

NORMAS PARA LA REALIZACION DE PRUEBA DE ESFUERZO

- No haber fumado al menos el día anterior.
- Suprimir la toma de estimulantes y medicamentos dos días previos a la prueba, aunque la supresión de estos últimos puede dejarse a criterio del médico.
- Reposo físico y psíquico el día anterior de la prueba.
- **Correcto aseo personal.**
- Acudir con ropa deportiva adecuada (pantalón deporte, calzado deportivo) y de aseo personal (toalla, gel,...).
- Deberá presentarse en el Centro a la hora adjudicada.
- El reconocimiento se compone de diversas pruebas de carácter médico-deportivo además de la Prueba de Esfuerzo, estimando su duración en 2 horas, por lo que se ruega puntualidad.
- Antes de la Prueba de Esfuerzo se le informará de los riesgos de la misma y se le entregará para firmar el documento de consentimiento informado. Si el deportista es menor de edad (< 16 años) dicha información se facilitará al padre/madre/tutor que igualmente firmará el documento.
- Además de estas normas específicas para la Prueba de Esfuerzo deberán seguir las normas generales para la realización de Reconocimiento Médico.

MUY IMPORTANTE:

Se ruega puntualidad. Si el deportista no está presente a la hora asignada, su cita podrá ser anulada y sólo será atendido si a lo largo de la mañana las posibilidades de horario del CEREMEDE lo permiten. En caso contrario deberá solicitar una nueva cita.

Estas normas deben hacerse extensivas a todos los deportistas citados

